



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

AUDIENCIA DE REMATE No. 31

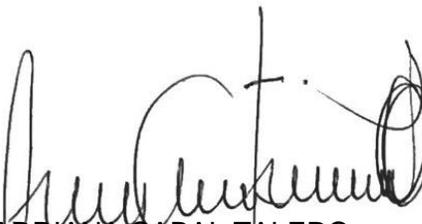
En Santiago de Cali, siendo las 10:10 am, del día 29 de noviembre de 2021, la doctora Adriana Cabal Talero titular del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, informa que para el día de hoy se dispuso llevar a cabo diligencia de remate programada en auto No. 1636, calendado el 12 de octubre de 2021, proferido dentro del proceso ejecutivo hipotecario EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por WILLIAM FERNANDO ÁLVAREZ GÓMEZ y ALEJANDRA BEDOYA RICO contra AYDA LUZ CHALARE VIVAS –MANUEL FERNANDO IDROBO CHALARE Y ANNY MARCELA IDROBO CHALARE, radicación 76-001-3103-015-2014-00589-00 para vender en pública subasta el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-312216 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

No obstante, se deja constancia que NO SE APORTARON las publicaciones de que trata el art 450 del C.G.P., ni el certificado de tradición actualizado del bien aquí perseguido, motivo por el cual no es viable llevar a cabo la diligencia de remate.

Se dispone que a través de la Oficina de Apoyo se haga entrega de los Depósitos Judiciales, que fueron consignados por los interesados en participar en esta diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina la misma, siendo las 10:12 am y se dispone la expedición de un acta que contenga lo aquí indicado.

La Juez,



ADRIANA CABAL TALERO